

## Conecta luz

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Conecta Luz** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

### Precios

*Precios para potencia contratada hasta 10 kW. Precios sin impuestos*

Término de potencia €/kW y año	36,391656	Punta Valle
	11,968848	
Término de energía €/kWh	0,095700	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de los descuentos y ventajas de esta oferta.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00726350€/día ó 0,00798985€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00660318€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00680127€/día; Ceuta y Melilla: 0,00666921€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

## Conecta luz

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Conecta Luz** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

### Precios

*Precios para potencia contratada hasta 10 kW. IVA 10% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.*

Término de potencia €/kW y año	42,077476	Punta Valle
	13,838857	
Término de energía €/kWh	0,110652	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de los descuentos y ventajas de esta oferta.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00726350€/día ó 0,00798985€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00660318€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00680127€/día; Ceuta y Melilla: 0,00666921€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

## Conecta luz

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Conecta Luz** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

### Precios

*Precios para potencia contratada hasta 10 kW. IVA 21% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.*

Término de potencia €/kW y año	46,285224	Punta Valle
	15,222742	
Término de energía €/kWh	0,121717	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de los descuentos y ventajas de esta oferta.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00726350€/día ó 0,00798985€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00660318€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00680127€/día; Ceuta y Melilla: 0,00666921€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

## Conecta luz

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Conecta Luz** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

### Precios

*Precios para potencia contratada hasta 10 kW. IGIC 0% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.*

Término de potencia €/kW y año	38,252251	Punta Valle
	12,580779	
Término de energía €/kWh	0,100593	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de los descuentos y ventajas de esta oferta.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00726350€/día ó 0,00798985€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00660318€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00680127€/día; Ceuta y Melilla: 0,00666921€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).

## Conecta luz

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Conecta Luz** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

### Precios

*Precios para potencia contratada hasta 10 kW. IGIC 3% incluido. Impuesto electricidad 5,11269632% incluido.*

Término de potencia €/kW y año	39,399818	Punta Valle
	12,958202	
Término de energía €/kWh	0,103611	

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=28%, P2=26% y P3=46%).

Cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora, que no esté expresamente reflejado en este documento, se trasladará al cliente. Por ejemplo, excesos de potencia, energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de los descuentos y ventajas de esta oferta.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España ([www.ree.es](http://www.ree.es)) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en [www.endesaclientes.com](http://www.endesaclientes.com).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,006282€/día (Península y Baleares: 0,00726350€/día ó 0,00798985€/día según tipo impositivo que corresponda en cada caso; Canarias: 0,00660318€/día para clientes domésticos con potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,00680127€/día; Ceuta y Melilla: 0,00666921€/día; todos los importes anteriores incluyen impuestos aplicables a fecha de inicio de vigencia de los presentes precios).